

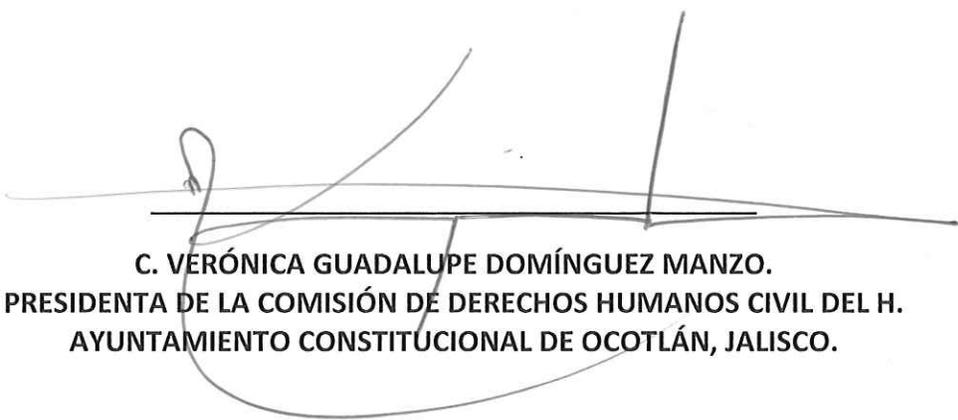
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN JALISCO.
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; a fin de cumplir lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que establece como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, con fundamento en los artículos 27, en su texto párrafo de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 44 párrafo primero, 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, haciendo referencia al mes de **ENERO** no se realizó sesión ordinaria de esta comisión edilicia, debido a la pandemia denominada COVID-19, mediante el decreto **ACUERDO; DIELAG ACU 004/2021** donde el aislamiento era necesario para evitar el contagio progresivo y en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en mención.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO FEBRERO DEL 2021



**C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CIVIL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**